

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 842.**- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vista la Ley Nacional N° 26.674, y lo dispuesto en sus artículos 1 y 2, en cuanto se declara el día 16 de noviembre de cada año como “Día del Trabajador Judicial Argentino” y se equipara dicha fecha a los días feriados nacionales obligatorios a todos los efectos legales, para todos los trabajadores del Poder Judicial de la Nación, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es pertinente recordar tal declaración.-

Por ello;

**ACORDARON:** I) RECORDAR que el día 16 de noviembre del corriente año, será FERIADO JUDICIAL para todo el Poder Judicial de la Provincia, con motivo de la declaración, por Ley N° 26.674, del 16 de noviembre como “Día del Trabajador Judicial Argentino”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-